

 HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento compras@hospitalcuencaalta.org.ar	Página: 1 / 6				
	PEDIDO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA Número 093 Año 2024 Ejercicio 2024				
	Ref./ Adquisición de Insumos para el Servicio de Esterilización de este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC-				
	Pedido de Provisión: 151/2024 Fecha 16/09/2024				

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 13:00 HORAS vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

INSUMOS HCANK					
RG	DESCRIPCIÓN	Cantidad Estimada Período	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Apósito de gasa y algodón 10 x 20 cm a granel -peso no menor a 10 gramos-	50500			
2	Apósito de gasa y algodón 10 x 20 cm -peso no menor a 10 gramos- acondicionado x 1 unidad en simple envoltorio de papel grado médico no estéril	22600			
3	Apósito de gasa y algodón 20 x 30 cm a granel	3000			
4	Bolsa de papel Grado Médico 60 grs/m² con testigo químico de proceso impreso para Vapor/Calor Seco 145 cm ancho x 40 cm fuelle x 320 cm largo	1200			
5	Campo quirúrgico 60x60 cm 45 gr/m2 o más acondicionado en simple envoltorio estéril	2250			
6	Campo quirúrgico 60x60 cm 45 gr/m2 o más acondicionado en doble envoltorio estéril	500			
7	Campo quirúrgico 90 x 90 cm no estéril 45 gr/m2 o más	120			
8	Campo quirúrgico 120x180 cm 45gr/m² o más acondicionado en DOBLE envoltorio estéril	280			
9	Cartucho de óxido de etileno x 100 gramos 38 mm x 165 mm	106			
10	Cassette de peróxido de hidrógeno apto para equipo Sterrad 100 NX All Clear al 58% para 5 ciclos	68			
11	CEPILLO PLANO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL. Mango plástico, largo, ergonómico y atóxico. Fibras del cepillo de	6			

	poliamidas transparente, extra rígido. Autoclavable. Medida de cerda 75 mm de largo, 20 mm de ancho y 10 mm de alto.				
12	CEPILLO PARA CÁNULAS: Cepillo flexible de un solo extremo para limpieza de cánulas. Fibras del cepillo de poliamida transparente, flexible. Autoclavable. Medida de cerda: 25mm - 50 mm de largo x 5 mm de ancho. Medida total del cepillo: 500 - 625 mm	10			
13	CEPILLO PARA CÁNULAS. Cepillo flexible de un solo extremo para limpieza de cánulas. Fibras del cepillo de poliamida transparente, flexible. Autoclavable. Medida de cerda: 50 mm de largo x 10mm – 12,5 mm de ancho. Medida total del cepillo: 500 - 650 mm. Empaque por tres cepillos	10			
14	CEPILLO PARA CÁNULAS. Cepillo flexible de un solo extremo para limpieza de cánulas. Fibras del cepillo de poliamida transparente, flexible. Autoclavable. Medida de cerda: 15 mm de largo x 2 mm de ancho. Medida total del cepillo: 465 mm. Empaque por tres cepillos	8			
15	CEPILLO PARA ENDOSCOPIOS kit cilíndrico. Cepillo de 230 cm de largo con cerda de 24 mm de largo x 5 mm de diámetro.	15			
16	Cinta adhesiva con indicador para calor seco rollo de 18 mm	1			
17	Cinta adhesiva con indicador para óxido de etileno rollo de 18 mm	2			
18	Cinta adhesiva con indicador para vapor aptas para el cerrado de cualquier tipo de paquete rollo de 18 mm	8			
19	Compresa cosida de gasa rectilínea o tubular de 40 x 40 cm con cola y RX a granel doblada en medida final aproximada de 10 x 20 cm	28000			
20	Compresa de tela no tejida de 40 x 40 cm con cola y RX a granel doblada en medida final aproximada de 10 x 20 cm.	6000			
21	Control biológico autocontenido de peróxido de hidrógeno de lectura rápida compatible con incubadora Velocity de ASP o incubadora IC10 / 20FR de Bionova (Unidad = UN control)	366			
22	Control biológico autocontenido óxido de etileno lectura en 48 hs. (unidad = UN control)	175			
23	Control biológico dual tira de esporas. Sobre de material no absorbente de 25 mm x 70 mm con tira de papel de filtro dentro conteniendo 105 o 106 esporas de Geobacillus stearothermophilus ATCC 7953 y 106 esporas de Bacillus atrophaeus ATCC 9372 por tira. (unidad = UN control)	100			

24	Control biológico autocontenido vapor 24hs de lectura (unidad = UN control)	100			
25	Control multiparámetro clase 4 para vapor (unidad = UNA tira)	3250			
26	Control integrador calor seco clase 5 (unidad = UNA tira)	200			
27	Control integrador vapor clase 5 (unidad = UNA tira)	8000			
28	Control integrador óxido de etileno clase 5 (unidad = UNA tira)	200			
29	Control indicador de lavado Para lavadora automática Nivel de desafío: muy alto. (unidad = UNA tira)	320			
30	Control test pack Bowie and Dick. Paquete descartable de 120 x 120 x 15 mm, con spot reactivo externo (amarillo a negro) y hoja reactiva interna (viraje de amarillo pálido a negro). (unidad = UN paquete)	300			
31	Etiquetas autoadhesivas con indicador para vapor para utilizar con maquina rotuladora, que registra lote y fecha de vencimiento.(rollo x 1000 etiquetas)	6			
32	Etiquetas autoadhesivas con indicador para óxido de etileno para utilizar con maquina rotuladora, que registra lote y fecha de vencimiento. (rollo x 1000 etiquetas)	21			
33	Filtro de un solo uso diámetro aproximado entre 180 y 190 mm para contenedor de esterilización por autoclave de vapor con indicador (Unidad = UN filtro)	300			
34	Gasa rectilínea o tubular medida final 10 x 10 cm 16 pliegues acondicionada x 2 unidades en simple envoltorio grado médico NO estéril	32080			
35	Gasa rectilínea o tubular medida final 10 x 10 cm con control radiopaco a granel	56400			
36	Gasa de tela no tejida medida final 10 x 10 cm con control radiopaco a granel	26500			
37	Gasa rectilínea o tubular medida final 7 x 7 cm acondicionada x 2 uds en simple pouch no estéril	82286			
38	Gasa de tela no tejida medida final 7 x 7 cm acondicionada x 2 uds en simple pouch no estéril	24280			
39	Hoja sms 45 g/m2 100 x 100 cm - polipropileno (unidad = UNA hoja)	2250			
40	Monitor para control ambiental para óxido de etileno con certif. USA	3			

41	Papel grado médico de 60 g/m2 en resma cortado en medida 40 x 40 cm (Unidad = UN kilo)	140			
42	Papel grado médico de 60 g/m2 en resma cortado en medida 90 x 120 cm (Unidad = UN kilo)	725			
43	Pieza de gasa malla tubular hilado 30/1 80 cm ancho x 2 kg y 40 mts largo, 20 pliegues calidad Farmacopea Argentina VI Edición.	29			
44	Pouch 5 cm sin fuelle rollo x 200 mts	15			
45	Pouch 7,5 cm sin fuelle rollo x 200 mts	2			
46	Pouch 10 cm sin fuelle rollo x 200 mts	5			
47	Pouch 20 cm sin fuelle rollo x 200 mts	11			
48	Pouch 25 cm sin fuelle rollo x 200 mts	7			
49	Pouch 30 cm sin fuelle rollo x 200 mts	15			
50	Pouch 40 cm sin fuelle rollo x 200 mts	10			
51	Pouch apto para peróxido de hidrógeno con indicador de viraje de 20 cm rollo x 70 mts	2			
52	Pouch apto para peróxido de hidrógeno con indicador de viraje de 30 cm rollo x 70 mts	5			
53	Prueba de sellado de pouchs para el testeo diario y la calificación operacional de las selladoras x unidad	70			
54	Venda camiseta 10 cm de ancho x 4 mt de largo enrollada (por unidad)	100			
55	Venda camiseta 20 cm de ancho x 4 mt de largo enrollada (por unidad)	665			
56	Tubuladura latex 5x8 mm x metro (x metro)	100			
57	Tubuladura latex 6x9 mm x metro (x metro)	100			
58	Tubuladura latex 8x11mm x metro (x metro)	100			
59	Tubuladura T-63 en rollo no estéril (unidad = metro)	1698			
60	Tubuladura T-63 x 2 metros acondicionada en doble pouch estéril	1291			
61	Tubuladura T-95 en rollo no estéril (unidad = metro)	408			
62	Tubuladura T-95 x 2 metros acondicionada en doble pouch estéril	695			
TOTAL					

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Pliego de Condiciones Particulares y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL. Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- a) **EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO *por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada,***
- b) **CREDENCIAL DE PROVEEDOR DEL HOSPITAL CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER SAMIC, del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación.**

FORMA DE COTIZAR. La presentación de ofertas podrá resultar por parte o por la totalidad de renglones. Las marcas que pudieran resultar referidas son al solo efecto de ejemplificar las cualidades del insumo solicitado.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

MUESTRAS. En caso de requerirse y a solicitud de la Comisión de Preadjudicación se deberán presentar muestras de los insumos cotizados a efectos de apreciar la calidad de los mismos y efectuar ensayos, para lo cual la repartición se reserva el derecho de hacerle los análisis que considere convenientes y de solicitar al oferente, si fuera necesario, mayor cantidad de la misma. Las muestras deberán presentarse en el Área de Compras, dentro de las 48 horas de efectuada la solicitud de las mismas. La no presentación de la muestra en el plazo estipulado, implicara el descarte de la propuesta

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. CANTIDADES ESTIMADAS. La Prestación deberá iniciar con anterioridad a los 5 (cinco) días de recibida la Orden de Compra y se extenderá por el plazo de 90 (Noventa) días corridos a partir de dicho momento. Las cantidades totales por renglón consignadas resultan únicamente a modo estimativo, en consecuencia, durante la vigencia del periodo prestacional establecido, los requerimientos de entrega efectuados por el HCANK serán realizados conforme las necesidades efectivas de la Institución y a exclusivo juicio de este Hospital, pudiendo resultar en una superación o disminución de dichas cantidades.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: la ENTREGA procederá A REQUERIMIENTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700; comisionderecepcion@hospitalcuencaalta.org.ar

Hágase constar que es requisito para la recepción de los insumos LA PRESENTACION DEL REMITO ORIGINAL al momento de la entrega de los mismos.

PENALIDADES: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. Por NO EFECTUAR LA ENTREGA/PRESTACION en los plazos convenidos, cualquiera fuera la causa, se establecerá la penalización del UNO POR CIENTO (1%) de la facturación total por cada día de demora. En caso de una demora de más de 10 Días conforme el plazo establecido, la sanción será la inmediata rescisión del contrato.

FORMA DE FACTURACION Y CONDICION DE PAGO: la Facturación se deberá efectuar de acuerdo a Orden de Compra y según INSUMOS requeridos y entregados. El pago se efectuará con anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de factura. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la factura. El término

fijado se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al proveedor. **Se podrán considerar propuestas formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCECIONALES.

NOTA: Se recuerda que oportunamente se deberá presentar COMPROBANTE O DOCUMENTO DE GARANTÍA PARA MANTENIMIENTO DE CONTRATO, conforme lo dispuesto en Anexo A Punto II del Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	